



Ayuntamiento de Villalengua

ACTA SESION ORDINARIA DE 17 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En el Ayuntamiento de Villalengua a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro y siendo las veinte horas y previa convocatoria y orden del día notificados y publicados al efecto, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre un orden del día determinado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa d^a Ana Isabel Villar Lechón, y con la asistencia de los concejales Sres. d. Enrique Alonso Castellero, d. Juan Antonio Díaz Mariscal, d. Adrián López Fuertes, d^a María de la Vega Júdez Joven, y d. Isidro Tabuena Galán.

No asiste habiéndose excusado d. Enrique Carramiñana Navarro.

Presente el Secretario-Interventor de la Corporación que da fe, Sr. xxxxxxx

Abierta la sesión pública por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, la Corporación examina el siguiente orden del día:

- 1.-Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 23 de marzo y extraordinaria y urgente de 12 de abril.
- 2.-Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria del mes de marzo, primer trimestre. Periodo Medio de Pago del primer trimestre. Estado de Tesorería del Primer Trimestres. Estado de ejecución presupuestaria y tesorería a 30 de abril.
- 3.-Modificación tarifas precio público piscinas.
- 4.- Adjudicación contrato bar piscinas.
- 5.- Fiestas 2024
- 6.-Dar cuenta resoluciones de la Alcaldía. Informes de Alcaldía
- 7.-Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día , si procede.
- 8.-Control de los órganos de gobierno, mociones, ruegos y preguntas.

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por asentimiento unánime se aprueban las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 22 de marzo y extraordinaria y urgente de 12 de abril de 2024, distribuidas a los/as sres/as concejales/as con la convocatoria de la presente.

2. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MES DE MARZO, PRIMER TRIMESTRE.PERIODO MEDIO DE PAGO DEL PRIMER TRIMESTRE. ESTADO DE TESORERIA DEL PRIMER TRIMESTRE. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL MES DE ABRIL. ESTADO DE TESORERIA A 30 DE ABRIL.

2.1. INFORME DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MES DE MARZO DE 2024. PRIMER TRIMESTRE DE 2024

El informe del estado de ejecución del presupuesto al mes de marzo de 2024, resumen por clasificación económica de ingresos y gastos se remitió a los sres/as



Ayuntamiento de Villalengua

concejales/as con la convocatoria de la presente sesión, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Código	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	IMPUESTOS DIRECTOS	93.686,17	0,00	93.686,17	28.850,72	28.849,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00	0,00	4.000,00	632,82	554,82
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.095,00	0,00	96.095,00	2.970,14	2.719,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.870,79	0,00	179.870,79	15.659,34	15.659,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.469,44	0,00	19.469,44	372,39	372,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.268,64	0,00	104.268,64	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	104.179,09	104.179,09	0,00	0,00
Total		497.390,04	104.179,09	601.569,13	48.485,41	48.155,84

ESTADO DE GASTOS

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	105.609,37	22.712,70	128.322,07	92.148,10	32.141,97	32.141,97	96.180,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.580,67	5.412,88	244.993,55	57.010,90	56.375,90	45.723,48	188.617,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.660,00	0,00	6.660,00	650,25	650,25	0,00	6.009,75
6	INVERSIONES REALES	145.540,00	76.053,51	221.593,51	39.602,83	39.602,83	37.570,22	181.990,68
Total		497.390,04	104.179,09	601.569,13	189.412,08	128.770,95	115.435,67	472.798,18

La Corporación queda enterada.
Se publica en el “Portal de la Transparencia”

Se informa asimismo que con estos datos se remitió la información de ejecución trimestral al MINHAP.

2.2. INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE

Periodo Medio de Pago	Ops Pagos Importe Total	Ops Pagos Ratio	Ops Pendientes Importe Total	Ops Pendientes Ratio
11,70	119750,07	11,30	12987,11	15,38

Se ha remitido al MINHAP.
La Corporación queda enterada.
Se publica en el “Portal de la Transparencia”

2.3. INFORME DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 30 DE ABRIL DE 2024

ESTADO DE INGRESOS

Código	Descripción	Previsiones	Modificaciones	Previsiones	Derechos	Recaudación
--------	-------------	-------------	----------------	-------------	----------	-------------



Ayuntamiento de Villalengua

		Iniciales		Definitivas	Reconocidos Netos	Neta
1	IMPUESTOS DIRECTOS	93.686,17	0,00	93.686,17	40.899,71	40.898,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00	0,00	4.000,00	672,82	594,82
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.095,00	0,00	96.095,00	3.581,61	3.144,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.870,79	0,00	179.870,79	19.875,09	19.875,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.469,44	0,00	19.469,44	391,79	391,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.268,64	0,00	104.268,64	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	104.179,09	104.179,09	0,00	0,00
Total		497.390,04	104.179,09	601.569,13	65.421,02	64.904,77

ESTADO DE GASTOS

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	105.609,37	22.712,70	128.322,07	93.635,36	42.977,58	42.796,07	85.344,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.580,67	5.412,88	244.993,55	82.092,69	81.528,59	76.733,90	163.464,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.660,00	0,00	6.660,00	1.774,91	1.774,91	1.774,91	4.885,09
6	INVERSIONES REALES	145.540,00	76.053,51	221.593,51	43.600,99	43.600,99	43.600,99	177.992,52
Total		497.390,04	104.179,09	601.569,13	221.103,95	169.882,07	164.905,87	431.687,06

La Corporación queda enterada.

Se publica en el "Portal de la Transparencia"

2.4 ESTADO DE TESORERIA MES DE MARZO PERIODO MARZO

Concepto	Importes	
COBROS		48.067,22
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	26.174,63	
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	21.892,59	
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00	
PAGOS		48.520,79
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	28.285,44	
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	20.235,35	
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00	
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		-453,57
Saldo inicial de Tesorería		140.630,94
Saldo final de Tesorería		140.177,37

La Corporación queda enterada.

Se publica en el "Portal de la Transparencia"

2.5. ESTADO DE TESORERIA MES DE ABRIL 2024 PERIODO ABRIL



Ayuntamiento de Villalengua

Concepto	Importes		
COBROS		273.525,50	
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	48.155,84		
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	180.787,20		
- (+) de operaciones no presupuestarias	44.582,46		
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00		
PAGOS		186.812,09	
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	115.435,67		
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	34.013,16		
- (+) de operaciones no presupuestarias	37.363,26		
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00		
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		86.713,41	
Saldo inicial de Tesorería			53.463,96
Saldo final de Tesorería			140.177,37

La Corporación queda enterada.
Se publica en el “Portal de la Transparencia”

3. MODIFICACION PRECIO PUBLICO PISCINAS

Examinados los precios y costes de las piscinas municipales y visto que no han actualizado desde 2011, debatido ampliamente el asunto finalmente la Corporación por unanimidad de los seis concejales asistentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros (4) acuerda:

Primero: Modificar el precio público por utilización de las piscinas municipales estableciendo las siguientes tarifas:

TIPO	CUANTIA DIARIA	BONO TEMPORADA
ADULTOS	3 EUROS	40 EUROS
INFANTIL REDUCIDA	2,5 EUROS	30 EUROS

Segundo: Publicar el presente acuerdo

4. ADJUDICACION CONTRATO BAR PISCINAS

Este Ayuntamiento licitó el contrato de concesión de servicios del bar cafetería en las piscinas municipales temporada de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), con un precio de salida mejorable al alza de dos mil euros, estableciendo la presentación electrónica de ofertas a través de dicha plataforma.

Se pregonó e informó de la necesidad de presentación electrónica.

A través de dicha plataforma se presentó una única oferta. Se presentó otra



Ayuntamiento de Villalengua

oferta de manera presencial.

El órgano de asistencia de la licitación informó que no procede admitir la oferta presencial y procedió a la apertura de la oferta presentada en la PCSP e informando que cumple los requisitos del Pliego procedía la adjudicación del contrato a la misma.

De conformidad con lo expuesto la Corporación por unanimidad de los seis concejales presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros (79 acuerda:

Primero: Declarar válida la licitación de este contrato.

Segundo: Inadmitir la oferta presentada de manera presencial por incumplir el PCAP y el anuncio de licitación.

Tercero: Adjudicar el contrato de concesión del servicio de bar piscinas municipales temporada de 2024, del veintiuno de junio al ocho de septiembre de 2024 a d^a XXXX

XXXXXX NIF *5624 ** en el importe ofertado de 4700 euros más IVA-**

5.- FIESTAS 2024

Debatido ampliamente el asunto finalmente la Corporación por unanimidad de los/as seis concejales/as presentes acuerda proponer las cuantías de aportaciones voluntarias de cuotas de fiestas que no se han actualizado desde 2011 en las siguientes cuantías;

- de cinco a once años cumplidos: 10 euros
- de doce a quince años cumplidos: 20 euros
- de dieciséis años cumplidos en adelante: 40 años

6. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Se informa de la parte dispositiva de los Decretos de la Alcaldía desde el 23 de marzo de 2024, decretos 76 al 129 de 2024

-Decreto 76 de 26 de marzo, aprobación de un empadronamiento.

-Decreto 77 de 26 de marzo, ordenación de pago,, facturas de electricidad 409,34€, renovación sello electrónico 453,03€ , asesoría laboral 257,20€, reconocidas en Decreto 74.

-Decreto 78 de 4 de abril, ordenación de pago de facturas de suministros de goma trenzadera 19,60€ , mantenimiento ascensor 366,62€ y sustitución luminaria de alumbrado público 366,13€

-Decreto 79 de 4 de abril, reconocimiento de obligaciones: suministros pintura 127,27€, suministro farolas solares 2032,61€, gastos impresora multifunción 78,15€, reparación quemador calefacción gimnasio 22385€, recogida RSU marzo 1180,19€, sustitución



Ayuntamiento de Villalengua

cámara rueda tractor 130,68€, asesoría urbanística trimestre 1300,75€, suscripción programa de contabilidad por 2132,23€, gasóleo pabellón y consultorio 825,32 € respectivamente, electricidad 35,18€ y 15,08€.

-Decreto 80 de 5 de abril, aprobación liquidación cuotas del servicio de deportes de la Comarca por 1124,66€

-Decreto 81 de 5 de abril, ordenación de pago de las obligaciones reconocidas en Decreto 79.

-Decreto 82 de 5 de abril, reconocimiento de obligaciones, facturas de ADSL, Ayuntamiento 70,05€, Gimnasio piscina 42,35€ y casa Cultura 45,85€, suministro hipoclorito y analizador 99,5€, suministros pintura 567,19€ y motosierra 172,20€

-Decreto 83 de 8 de abril, reconocimiento de obligación de suministros eléctricos 1039,69€, 72,94€, 336,19€,

-Decreto 84 de 9 de abril, ordenación de pago de las obligaciones de los Decretos 82 y 83.

-Decreto 85 de 9 de abril, reconocimiento de obligación 254,30€ material de limpieza y llaves.

-Decreto 86 de 9 de abril, convocatoria comisión de cuentas

-Decreto 87 de 9 de abril, aprobación padrón cobratorio tasa gimnasio,

-Decreto 88 de 9 de abril, conformidad factura suministro programa cementerio 125,82€

-Decreto 89 convocatoria sesión 12 abril.

-Decreto 90 de 11 de abril, reconocimiento obligación 185,24€ tratamiento DDD escuelas, y 125,84€ programa cementerio

-Decretos 91 de 11 de abril, ordenación de pago de obligación reconocidas en Decreto 85.

-Decreto 92 de 11 de abril, ordenación de pago de obligación reconocida en Decreto 90.

-Decreto 93 de 11 de abril, reconocimiento de obligaciones, teléfono Ayuntamiento Consultorio 142,18€, servicio de catering invitados reunión CRAS en Villalengua, 431,20€, derechos autor AGEDI 62,77€

-Decreto 94 de 11 de abril, ordenación de pago de esas obligaciones.

-Decreto 95 de 16 de abril, designación de lugares y espacios para realización de actos de campaña electoral y colocación de publicidad.

-Decreto 96 de 16 de abril, reconocimiento de responsabilidad y asunción de sanción reducida antiguo vertedero por 1200,60€

-Decreto 97 de 16 de abril, decisión de concurrir al programa de restauración de bienes de titularidad eclesiástica de la DPZ.

-Decreto 98 de 16 de abril, reconocimiento de obligaciones, reparaciones en cementerio 1747,83€, tapar agujeros en Calle Caño y otras tras reparaciones red aguas 504,54€, reparaciones consolidación bodegas bajo plaza Mirador 882,57€

-Decreto 99 de 18 de abril, pago canon vertido CHE 1888,94€

-Decreto 100 de 18 de abril, reconocimiento obligaciones suministros electricidad: 93,74€ 10,98€, 84,70€, 86,68€, 3,23€, 3,88€, 74,96€ 69,40€ 10,48€.

-Decretos 101 y 102 de 19 de abril, aprobación de dos solicitudes de subvención INAEM PLAN EMPLEAR 24



Ayuntamiento de Villalengua

- Decreto 103 de 19 de abril de ordenación de pago de las obligaciones reconocidas en Decreto 100.
- Decreto 104 de 19 de abril, reconocimiento de obligaciones de suministros electricidad 73,83€ y 433,26€
- Decreto 105 de 19 de abril, ordenación de pago de las mismas
- Decreto 106 de 25 de abril, reconocimiento de obligaciones suministros electricidad 312,30€, 90,99€, 83,84€, 298,95€, 72,49€, asesoría laboral abril, 257,20€, adquisición Tablet para lecturas de agua 193,26€, cambiar batería tractor 201.10€
- Decreto 107 de 26 de abril, ordenación de pago de las mismas.
- Decreto 108 de 26 de abril, reconocimiento de obligaciones, mantenimiento sistema aviso heladas 715,20€, electricidad 17,86€, 31,76€, mantenimiento gastos impresora 24,52€
- Decreto 109 de 27 de abril, diligencia nómina abril (no es un decreto)
- Decreto 110 de 27 de abril, aprobación nómina abril.
- Decreto 111 de 30 de abril, aprobación liquidaciones RSU CONSORCIO 5 CALATAYUD por 3760,96€ y 2028,32€
- Decreto 112 de 30 de abril, ordenación de pago de las obligaciones del decreto 108.
- Decreto 113 de 30 de abril, ordenación de pago de la nómina de abril.
- Decreto 114 de 2 de mayo, aprobación de la licitación contrato bar piscinas.
- Decreto 115 de 5 de mayo, reconocimiento de obligaciones:: servicio RSU abril por 1180,19€, sustitución dos luminarias alumbrado y programa reloj 230,02€, adquisición programa importación lecturas agua 256,52€
- Decreto 116 de 7 de mayo, reintegro gastos locomoción participar curso experto toro de fuego por 111,11€
- Decreto 117 de 7 de mayo, adjudicación pastos.
- Decreto 118 de 7 de mayo, reconocimiento de obligaciones, , facturas de ADSL, Ayuntamiento 70,05€, Gimnasio piscina 42,35€ y casa Cultura 45,85€, 4 facturas de 60,50€ de revisión extintores en diversos inmuebles municipales, honorarios de escritura adquisición inmueble 351,64€ y de constancia cesión 58,64€
- Decreto 119 de 7 de mayo, ordenación de pago de las mismas
- Decreto 120 de 7 de mayo, reconocimiento de obligaciones, puerta piscinas 623.20€ y folios 31.05€
- Decreto 121 de 10 de mayo, ordenación de pago de las mismas.
- Decreto 122 de 10 de mayo, reconocimiento de obligaciones , reforma deposito agua, colocar tramex 2662€, teléfono Ayuntamiento consultorio 142,18€ , electricidad 234,21€, cinta y silicona 51,32€, reparaciones calles , cuesta lugar 609,84€, camino puente 268,62€, rejillas sumideros 242€, retejado escuelas 99,22€, quitar barbacana en Santa Lucia 128,26€, vallado antigua escombrera 4138,20€, suministros tornillos y otros 40,31€
- Decreto 123 de 10 de mayo, ordenación de pago de las mismas

- Decreto 124 de 10 de mayo , reconocimiento de obligaciones, cartel clausura vertedero 76,87€ y suministros electricidad 67,68€, 888,69€, 331€



Ayuntamiento de Villalengua

- Decreto 125 , convocatoria sesión.
- Decreto 126 de ordenación de pago de las obligaciones del Decreto 124.
- Decreto 127 de 14 de mayo, reconocimiento de liquidaciones complementarias cuotas Seguridad Social.
- Decreto 128 , de 14 de mayo, convocatoria sesión plenaria
- Decreto 129, de 17 de mayo, adjudicación contratos música fiestas 14800€ más IVA a MUSICAL 80 92 SL.

La Corporación queda enterada.

7.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS PREVIAMENTE EN EL ORDEN DEL DÍA, SI PROCEDE.

No se solicita la inclusión en el orden del día de ningún nuevo asunto no incluido en la convocatoria.

8- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan mociones, ruegos ni preguntas.

Y concluso el objeto de la convocatoria la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos de lo que el Secretario-Interventor certifico.

El Secretario-Interventor xxxxxxxx
Vº Bº El Alcalde-Presidente Ana Isabel Villar Lechón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE